

ACTA NRO. 001-RI-SOF-CFNGYE-002-2019

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL PROCESO NRO. RI-SOF-CFNGYE-002-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE POR VÍAS PRINCIPALES PARA EL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. GUAYAQUIL

En la ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de julio del año 2019, siendo las 09H00 en las instalaciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., se procede a la elaboración del Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, dentro del proceso de Selección de Ofertas Nro. RI-SOF-CFNGYE-002-2019 para la contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE POR VÍAS PRINCIPALES PARA EL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. GUAYAQUIL.**

Comparecen a la sesión, la Psic. Lola Roca Sosa, en calidad de Presidenta del Comité Especial de Contratación, la Ing. Wendy Rodríguez Del Rosario, como Delegada del titular del área requirente, la Ing. María Elisa Gherardi como Delegada del área de Presupuesto.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario de conformidad con lo establecido en el inciso 7 del Artículo 18 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que señala: "...*El Comité Especial de Contratación se reunirá con la presencia de al menos dos de sus miembros que tengan voz y voto, uno de los cuales será obligatoriamente el Presidente, quien tendrá voto dirimente y adoptará decisiones válidas por mayoría simple*", la Presidenta declara instalada la sesión y solicita se dé lectura del orden del día::

1. Designar al (la) secretario (a) del Comité Especial de Contratación para el proceso de contratación de Selección de Ofertas Nro. RI-SOF-CFNGYE-002-2019 para la contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE POR VÍAS PRINCIPALES PARA EL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. GUAYAQUIL.**
2. Conocer y resolver las preguntas realizadas por los oferentes en el proceso de contratación de Subasta Inversa Electrónica Nro. RI-SOF-CFNGYE-002-2019.
3. Varios.

PUNTO UNO.- DESIGNAR AL SECRETARIO (A) DEL COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

Toma la palabra la señora Presidenta, respecto a la designación de la Secretaria del Comité Especial de Contratación dentro de este proceso, y pone en consideración de los miembros, la moción para el cargo de Secretaria a la Abg. Nelly Angulo Valencia funcionaria de la Subgerencia de Compras Públicas. Acto seguido, los miembros del Comité especial de contratación aprueban la moción y resuelven por unanimidad designar a la referida funcionaria, para que actúe como Secretaria del Comité Especial de Contratación en el proceso de contratación de la referencia.

PUNTO DOS.- CONOCER Y RESPONDER LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS OFERENTES

El artículo 70 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P, indica: "Los proveedores podrán formular preguntas sobre el contenido del pliego a la Institución a través de los medios establecidos en el respectivo pliego".

De acuerdo a lo manifestado, en concordancia con lo estipulado en las Condiciones Particulares de los Pliegos, y en cumplimiento del cronograma establecido para el presente proceso de contratación, mismo que se encuentra publicado en la página web de la CFN B.P. (<https://www.cfn.fin.ec/cfn.-contrata/>), los oferentes interesados han realizado las siguientes preguntas:

Pregunta 1:

Los microbuses según la resolución Nro. 112-DIR-2014-ANT son de capacidad de 19 a 26 pasajeros. En la oferta del proceso RI-SOF-CFNGYE-002-2019 se puede presentar un microbús de 25 pasajeros, Gracias.

Respuesta 1:

Los pliegos del proceso Nro. RI-SOF-CFNGYE-002-2019, en su numeral 4.1.2 Equipo mínimo, indica lo siguiente:

Para la ejecución del **SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE POR VÍAS PRINCIPALES PARA FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. GUAYAQUIL**, se deberá considerar obligatoriamente el siguiente equipo mínimo:

NRO.	EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
1	Vehículo tipo furgoneta	1	Capacidad para 12 personas.
2	Vehículo tipo furgoneta	13	Capacidad para 17 personas.
3	Vehículo tipo microbús	2	Capacidad para 26 personas.

En tal sentido, los oferentes deberán presentar en su propuesta vehículos que cumplan con las características solicitadas, no se admitirán vehículos con una capacidad menor a la requerida.

Pregunta 2:

Buenas tardes, Señores CFN, Agradeceré me indique ¿si puedo incluir en la oferta un minibús de 29 pasajeros por el mismo valor de un microbús de 26 pasajeros?

Respuesta 2:

En el numeral 4.1.2 de los pliegos del proceso Nro. RI-SOF-CFNGYE-002-2019, en cuanto al Equipo Mínimo, se han solicitado vehículos con capacidad para 26 personas, sin embargo no habría inconveniente si los oferentes presentaran vehículos con una mayor capacidad, siempre y cuando tengan el mismo costo.

Pregunta 3:

Las pocas furgonetas homologadas de 12 pasajeros que existen son del año 2005 y terminan su vida útil en diciembre del presente año conforme a la Resolución 111-DIR-2014-ANT. La pregunta es ¿si puedo incluir en la oferta los documentos de una furgoneta homologada por la ANT con capacidad de 17 pasajeros, incluido el conductor, por el mismo valor de la furgoneta de 12 pasajeros? Gracias por la invitación al proceso.

Respuesta 3:

En el numeral 4.1.2 de los pliegos del proceso Nro. RI-SOF-CFNGYE-002-2019, en cuanto al Equipo Mínimo, se han solicitado vehículos con capacidad para 12 personas, sin embargo no habría inconveniente si los oferentes presentaran vehículos con una mayor capacidad, siempre y cuando tengan el mismo costo.

PUNTO TRES.- VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 10h00, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros del Comité Especial de Contratación, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Psic. Lola Roca Sosa
Presidenta

Ing. Wendy Rodríguez Del Rosario
Delegada del Titular del Área Requirente

Ing. María Elisa Gherardi
Delegada del Área de Presupuesto

Abg. Nelly Angulo Valencia
Secretaria

